



Concedida la licencia de primera utilización del edificio de I+D+i de la calle Espejo

La comisión de Fomento y Patrimonio del Ayuntamiento de Salamanca acordó ayer conceder la licencia de primera utilización al edificio de usos múltiples de I+D+i de la Universidad de Salamanca, situado en la calle Espejo. De esta forma, el inmueble, en el que hay actividad desde hace varios meses, funcionará a partir de ahora con todas las autorizaciones pertinentes. Este nuevo inmueble tiene como objetivo promover la investigación, contando para ello con equipos de referencia en Castilla y León.